

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 24 DE AGOSTO DE 1965

NÚM. 192

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.ª Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.ª Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

ANUNCIO

Relación de los aspirantes admitidos al concurso convocado por esta Corporación para la provisión de una plaza de Jefe de Negociado, con sujeción a las bases publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia del día 19 de mayo de 1965.

Don Plácido García Gordón.

Don Eduardo García Llorente.

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos del art. 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 17 de agosto de 1965.—El Presidente, Maximino González Morán.

4536

Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado
Zona de Valencia de Don Juan

Edicto para la subasta de bienes inmuebles

Término municipal de Izagre

Débitos: Contribución Urbana

Años: 1962 a 1964

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la expresada Zona.

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que se tramita en

esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública por el concepto, periodos y Ayuntamiento que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta, ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen, cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Izagre, se celebrará en el local del Juzgado, a las once horas del día 20 de septiembre de 1965.

Descripción de la finca urbana

Deudor:

D. Aurelio Llorente Gaitero

1.ª Un solar a la Calle Real de Valdemorilla, Ayuntamiento de Izagre, señalado con el número 6, que figura en el Registro Fiscal de edificios y solares al número 295, que linda: derecha entrando, con casa de Ramón Llorente; izquierda, con otra de Angel del Pozo, y espalda, con Desiderio Pérez Viuda. Capitalización, 4.800,00 pesetas. Valor para la subasta, 3.200,00 pesetas.

Que la finca descrita anteriormente, no la gravan otras cargas que las derivadas del propio expediente.

Condiciones para la subasta

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta Oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de

dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta.)

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la Presidencia el 5 por 100 del tipo base de enajenación de los bienes sobre los que se desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIAS

Primera.—Los deudores o sus causahabientes y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Segunda.—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentasen licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo, y por espacio de media hora, una segunda licitación con rebaja de la tercera parte, admitiéndose, a su

vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Tercera.—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada podrán reclamar los deudores en el plazo de ocho días hábiles en reposición ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince, también hábiles, ante el señor Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados, mediante este anuncio, a todos los efectos legales (número 4 artículo 104).

En Izagre, 17 de agosto de 1965.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4537

* * *

Zona de Valencia de Don Juan

Edicto de subasta de bienes muebles

Término municipal de Fuentes de Carbajal
Débitos: Contribución Urbana y Rústica
Años: 1962 al 1964

Don Félix Salán Gallego, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona expresada,

Hace saber: Que en cada uno de los expedientes ejecutivos de apremio individuales que se tramitan en esta Recaudación para hacer efectivos débitos a la Hacienda Pública, por el concepto, períodos y Ayuntamiento, que arriba se expresan, se ha dictado con fecha 17 de agosto de 1965 providencia acordando la venta en pública subasta ajustada a las prescripciones del artículo 105 del Estatuto de Recaudación, de los bienes que a continuación se describen; cuyo acto, presidido por el Sr. Juez de Paz de Fuentes de Carbajal, se celebrará en el local del Juzgado, a las once horas del día 21 de septiembre de 1965.

Descripción de las fincas urbanas

Deudor: D.ª Juliana Campano Cachón

1.ª Una casa en el casco del pueblo de Fuentes de Carbajal, situada en la calle de la Iglesia, número 8, sin que conste medida superficial. De planta baja, corral o patio y en éste dependencias de cuadras y pajares, que linda: Derecha entrando, casa de herederos de Roque Morán Rodríguez; izquierda, calle de San Vicente y espalda, herederos de Roque Morán Rodri-

guez. Capitalización, 8.750,00 pesetas. Valor para la subasta, 5.833,33 pesetas.

Descripción de las fincas rústicas

Deudor: D. Ilidio Morán García

1.ª Finca rústica.—Polígono 1, parcela 96, paraje Cumbre, cultivo cereal secano, clase 2.ª, superficie 25,18 áreas. Linderos: Norte, Roque Morán Rodríguez; Este, Nicolás Álvarez Alonso; Sur, Jesús Morán García y Francisco Blanco Díaz Caneja y otros y Oeste, Benigno Fernández y Juliana Barrientos. Capitalización, 1.052,60 pesetas. Valor para la subasta, 701,73 pesetas.

2.ª Finca rústica.—Polígono 4, parcela 531, paraje Charcón, cultivo cereal secano, clase 2.ª, superficie 19,35 áreas. Linderos: Norte, Ilidio Morán García; Este, Félix Ortega Morán; Sur, José Fernández Campo y Oeste, Félix Ortega Morán. Capitalización, 808,80 pesetas. Valor para la subasta, 539,20 pesetas.

3.ª Finca rústica.—Polígono 4, parcela 783, paraje Charcón, cultivo cereal secano, clase 2.ª, superficie 34,50 áreas. Linderos: Norte, Roque Morán Rodríguez; Este, Ventura Barrientos Martínez; Sur, Hipólito García y Roque Morán y otros, y Oeste Hipólito García. Capitalización, 1.442,00 pesetas. Valor para la subasta, 961,33 pesetas.

4.ª Finca rústica.—Polígono 5, parcela 61, paraje Tajón, cultivo cereal secano, clase 3.ª, superficie 32,70 áreas. Linderos: Norte, Ventura Barrientos Barrientos; Este, Roque Morán; Sur, Leonardo Gallego Rodríguez y Oeste, Leonardo Gallego Rodríguez y Guillermo Pérez. Capitalización, 948,20 pesetas. Valor para la subasta, 632,13 pesetas.

Que a las fincas descritas anteriormente, no las gravan otras cargas que las derivadas de los propios expedientes.

Condiciones para la subasta

Primera.—Los títulos de propiedad de los bienes (o la certificación supletoria en otro caso) estarán de manifiesto en esta oficina de Recaudación hasta el mismo día de la subasta, debiendo conformarse con ello los licitadores, sin derecho a exigir ningunos otros.

(De no existir inscritos títulos de dominio, esta condición se sustituirá por la de que el rematante deberá promover la inscripción omitida, por los me-

dios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria, dentro del plazo de dos meses desde que se otorgue la correspondiente escritura de venta).

Segunda.—Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar previamente en la mesa de la presidencia el 5 por 100 del tipo de enajenación de los bienes sobre que desee licitar.

Tercera.—El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador, en el acto o dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación, deducido el importe del depósito constituido.

Cuarta.—Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por negarse el adjudicatario a la entrega del precio del remate, se decretará la pérdida del depósito, que será ingresado en el Tesoro Público.

ADVERTENCIAS

Primera.—Los deudores o sus causahabientes, y los acreedores hipotecarios, en su defecto, podrán liberar las fincas antes de que llegue a consumarse la adjudicación, pagando el principal, recargos y costas del procedimiento.

Segunda.—Que si en el espacio de una hora después de abierta la subasta no se presentaran licitadores con posturas que cubran las dos terceras partes del valor líquido asignado a los bienes, se abrirá, acto continuo y por espacio de media hora, una segunda licitación, con rebaja de la tercera parte, admitiéndose a su vez, posturas por los dos tercios del nuevo tipo fijado.

Tercera.—Que contra la providencia acordando la subasta anunciada, podrán reclamar los deudores en el plazo de ocho días hábiles, en reposición, ante el propio Recaudador proveyente, o reclamar en el de quince días, también hábiles ante el Sr. Tesorero de Hacienda.

Cuarta.—Los deudores que sean forasteros y no hayan designado persona que se encargue de recibir las notificaciones en la localidad, así como los acreedores hipotecarios que sean forasteros o desconocidos, quedan advertidos que se les tendrá por notificados mediante este anuncio, a todos los efectos legales (núm. 4 art. 104).

En Fuentes de Carbajal, a 17 de agosto de 1965.—El Recaudador, Félix Salán Gallego.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, A. Villán. 4537

DISTRITO MINERO DE LEON

Anuncio de operaciones de demarcación como consecuencia de expediente de rectificación.

Día	Mina	Mineral	Número del expediente	Términos	Ayuntamientos	Titular	Vecindad	Representante en la capital	Minas colindantes
17 Septiembre 1965	Coto Los Llanos	Hierro	12.139	Brazuelo, Vitorcos y otros	Brazuelo y Rabanal del Camino	D. Julián Rojo Martín	León	D. José Morán Menéndez	Lohegrín n.º 11.500, Las Walquirias n.º 11.492, Ponterrada U. n.º 12.397, Ponterrada X 2.ª fracción n.º 12.398 bis, Ponterrada Y 2.ª fracción n.º 12.741 bis, Ampliación a Sabina 2.ª fracción n.º 12.759 bis, Anapurna n.º 12.356, Prolongación Astorgana de Wagner n.º 12.324.

Lo que se anuncia en cumplimiento del artículo 45 del Rgto. General del Régimen de la Minería, advirtiendo que las operaciones serán otra vez anunciadas si por cualquier circunstancia no pudieran dar principio en los días señalados.
León, 16 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe, Ricardo González Buenaventura.

4477

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por la Sociedad «Minas de Somiedo, S. A.», vecino de Oviedo, C/ Cervantes, núm. 7, se ha presentado en esta Jefatura el día dieciocho del mes de junio último, a las once horas y treinta minutos, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de seiscientos cuarenta y cinco pertenencias, llamado «MARIA JOSE», sito en el paraje «Ferreó» y otros, del término de Torrestio y Torrebarrio, Ayuntamiento de San Emiliano, hace la designación de las citadas seiscientos cuarenta y cinco pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como P. p. el eje transversal del puente comprendido entre los kilómetros 13 y 14 de la carretera de Puente Orugo al Puerto de Ventana. (Datos de la hoja 77 del Instituto Geológico y Catastral de España).

De P. p. a 1.ª en dirección O., 44 N., 3.200 metros; de 1.ª a 2.ª en dirección S., 44 O., 1.500 metros; de 2.ª a 3.ª en dirección E., 44 S., 4.300 metros; de 3.ª a 4.ª en dirección N., 44 E., 1.500 metros; de 4.ª a P. p. en dirección O., 44 N., 1.100 metros, quedando así cerrado el perímetro de las seiscientos cuarenta y cinco pertenencias que se solicitan. Los rumbos se refieren al Norte verdadero y graduación centesimal.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el número 13.362.

León, 13 de agosto de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

4468  Núm. 2417.—267,75 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

ANUNCIO

Para general conocimiento de los interesados, se hace saber que durante un plazo de QUINCE DIAS, se halla-

rán expuestas al público en el Ayuntamiento de Villadangos del Páramo las relaciones de características de calificación y clasificación de las fincas rústicas de dicho término municipal, Polígonos números 27, 28-A, 28-B, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39 y 40, correspondientes a los anejos de Fojedó y Villadangos, parcial, a fin de que los interesados puedan ejercer su derecho a reclamación sobre los datos que comprenden.

Las reclamaciones deben dirigirse al Sr. Ingeniero Jefe Provincial de este Servicio y han de ser informadas por la Junta Pericial.

El citado plazo dará comienzo con la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 19 de agosto de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial, Benigno Dominguez-Gil Jove.—V.º B.º: P., El Delegado de Hacienda, José M.ª Saiz Saiz. 4524

Comisaría de Aguas del Duero

ANUNCIO

Don Vicente Yáñez González, vecino de Valdavido (León), solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas establecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Eria, en el pago de Devesa, mediante un rodezno, en término municipal de Truchas (León), con destino a usos industriales.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Truchas o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de

manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.210).

Valladolid, 14 de agosto de 1965.—
El Comisario Jefe de Aguas, P. A.,
Francisco P. de los Cobos.
4496 X Núm. 2423.—204,75 ptas.

Administración municipal

Ayuntamiento de
León

Subasta

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras: proyecto de construcción de aceras en la calle de Miguel Zaera.

Tipo de licitación: 276.657,61 ptas.

Fianza provisional: 5.533,00 ptas.

Fianza definitiva: el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: dos meses.

La documentación se presentará en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrándose la proposición económica con 6 pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carnet sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de....., con domicilio en provisto del correspondiente Documento Nacional de Identidad número y de carnet de empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 16 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).

4523 X Núm. 2418.—278,25 ptas.

Ayuntamiento de Palacios del Sil

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, en la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestas al público, por el plazo de quince días, la cuenta general de administración del patrimonio de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1963 y la cuenta general del presupuesto ordinario del mismo ejercicio, ambas con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, durante cuyo plazo y ocho días más, se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Palacios del Sil, 9 de agosto de 1965.
El Alcalde (ilegible).

4487 X Núm. 2413.—105,00 ptas.

Ayuntamiento de Sahagún

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el presupuesto municipal extraordinario para la ejecución de las obras de pavimentación de varias calles de esta villa, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Sahagún, 17 de agosto de 1965.—El Alcalde Acctal. (ilegible).

4494 X Núm. 2415.—110,25 ptas.

Entidades menores

Junta Vecinal de Poladura de la Tercia

Por el presente anuncio se saca a pública subasta el aprovechamiento de los pastos de la «Dehesa Boyal», propiedad de esta Junta Vecinal, bajo el tipo de diez mil pesetas y pliego cerrado y cuya subasta se celebrará el día veintinueve del actual mes de agosto, a las doce de su mañana, en el local o sitio llamado «El Cantón».

El pliego de condiciones se halla en poder del Presidente de la Junta.

Poladura de la Tercia, 13 de agosto de 1965.—El Presidente (ilegible).

4447 X Núm. 2416.—78,75 ptas.

Administración de justicia

Cédulas de emplazamiento

Por la presente y en virtud de lo acordado por el Sr. Juez Comarcal de esta ciudad y su demarcación, en resolución de esta fecha, dictado en proceso civil de cognición, seguido a instancia del Procurador D. Eloy Martínez García, en nombre y representación de D. Esteban González del Caño, vecino de esta ciudad, contra la herencia yacente e ignorados herederos de D. Eleuterio Vázquez León, vecino que fue de Sobradelo - Casayo (Orense); sobre reclamación de diez mil setecientos treinta pesetas con ocho céntimos, se emplaza a los referidos demandados a fin de que en el plazo improrrogable de doce días, comparezcan en autos y contesten a la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, quedando a disposición de los mismos en esta Secretaría las copias de demanda y de los documentos aportados a la misma.

Astorga, a diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, p. h., Miguel Monje.

4492 X Núm. 2420.—147,00 ptas.

* * *

En los autos de juicio de menor cuantía, registrados con el n.º 126/65, seguidos en este Juzgado a instancia de D. Gonzalo de Paz del Río, y otra, representados por el Procurador don Isidoro Muñiz, contra otros y D. Santiago González Picón, mayor de edad, del que se desconocen sus circunstancias e incluso el domicilio, sobre división de cosa inmueble, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar por medio de la presente, al referido Sr. González Picón, para que en término de nueve días comparezca y conteste la demanda inicial, apercibido de qué, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

León, 14 de agosto de 1965.—El Secretario, P. S., A. Torices.

4511 X Núm. 2419.—110,25 ptas.

LEON
Imprenta Provincial

1965